



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
FERREÑAFE
"El cambio empieza hoy"



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2023-CMPF

Ferreñafe, 19 de Abril de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE – REGIÓN LAMBAYEQUE.

I.- VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 19 de Abril de 2023, la Gerencia de Secretaría General dio cuenta en estación de despacho de la sesión, en merito al Artículo 21 del Reglamento Interno de Concejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 025-2019-CMPF, los documentos pertinentes en referencia al pedido **Solicita Expedir Ordenanza Municipal de Adeuación del Centro Poblado de Motupillo, Distrito de Pitipo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque a lo establecido en la norma Ley N°31079**; que mediante Oficio N° 009-2020-MCPM/A de fecha 04 de junio de 2021 fue remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO - Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N° 367278, con Expediente N° 210396, y demás documentos que contiene el expediente administrativo institucional.

II.- CONSIDERANDOS:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Conforme al artículo 9° numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que las normas municipales son de carácter obligatorio. Asimismo, los artículos 46° y 74° de la citada Ley, disponen que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento conlleva la aplicación de sanciones, sin perjuicio de promover las acciones judiciales que corresponda.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 19 de Abril de 2023, se puso en consideración del Concejo los siguientes documentos:

- a) **OFICIO N° 016-2020-MCPM/A** de fecha 04 de junio de 2021, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N°367278, con Expediente N°210396, el mismo que señala como asunto: Solicita Expedir Ordenanza Municipal de Adeuación a Ley N°27972, según norma Ley N°31079. en un total de 40 folios.
- b) **INFORME N°144-2021-MPF/GSG** de fecha 14 de mayo de 2021, remitido por la Gerente de Secretaría General, dirigido hacia el Gerente de Asesoría Jurídica, con Registro N°219131, con Expediente N°384446, el mismo que señala como asunto: Adecuación de Municipalidades de Centros Poblados, en un total de 46 folios.





- c) **OFICIO N° 016-2020-MCPM/A** de fecha 04 de junio de 2021, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N°363916, con Expediente N° 219131, el mismo que señala como asunto: Solicita Reconsideración a respuesta y absuelve observaciones extemporánea de expedición de Ordenanza Municipal de Adecuación a Ley N° 31079 sobre CNETRO POBLADO DE MOTUPILLO, Distrito de Pítipu, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, en un total de 06 folios.
- d) **INFORME N° 030-2021-MPF/GSG** de fecha 09 de junio de 2021, remitido por la Gerente de Secretaría General, dirigido hacia el Gerente de Asesoría Jurídica, con Registro N°219131, con Expediente N° 384446, el mismo que señala como asunto: El que se indica, en un total de 54 folios.
- e) **OFICIO N° 018-2020-MCPM/A** de fecha 15 de junio de 2021, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, el mismo que señala como asunto: Subsana observaciones Ley N°31079 sobre Centro Poblado de Motupillo, Distrito de Pítipu, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, en un total de 02 folios.
- f) **INFORME N° 105-2021-AFFP-MPF/FRU** de fecha 06 de julio de 2021, remitido por el Sr. Abog. FABIO JAIR RAZURI UGAZ Especialista en Formalización de la Propiedad, dirigido hacia la Srta. **ING. ROSA IMELDA RUIZ MESTA** Jefa (e) de la División de Urbanismo y Catastro, con Registro N°221534, con Expediente N°388742 el mismo que señala como asunto: Devuelve Expedientes, para continuación de trámite, en un total de 62 folios.
- g) **PROVEIDO N° 071-2021-MPF/DDUC-GIDUR** de fecha 30 de junio de 2021, remitido por la Srta. **ING. ROSA IMELDA RUIZ MESTA** Jefa (e) de la División de Urbanismo y Catastro, dirigido hacia el Sr. Abog. FABIO JAIR RAZURI UGAZ Especialista en Formalización de la Propiedad, con Registro N°219131, con Expediente N°387383 el mismo que señala como asunto: Derivó Documentos, en un total de 63 folios.
- h) **INFORME N° 190-2021-MPF/GAJ** de fecha 23 de junio de 2021, remitido por el Sr. Abog. JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA, Gerente de Asesoría Jurídica, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N°219131, con Expediente N°386508 el mismo que señala como asunto: Adecuación de Municipalidades de Centros Poblados, en un total de 61 folios.
- i) **CARTA N°234-2021-MPF/DDUC-GIDUR** de fecha 27 de julio de 2021, remitido por la Srta. **ING. ROSA IMELDA RUIZ MESTA** Jefa (e) de la División de Urbanismo y Catastro, dirigido hacia el Sr. **JUAN CARRERA GUERRERO** Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, con Registro N°219131, con Expediente N°392788, el mismo que señala como asunto: Adecuación de las Municipalidades de Centros Poblados, en un total de 65 folios.
- j) **MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CENTRO POBLADO DE MOTUPILLO** de fecha Agosto del 2021, elaborado por Ing. OSCAR RICARDO BARRERA BULNES, en un total de 93 folios.
- k) **INFORME N° 387-2021-MPF/DDUC-GIDUR** de fecha 03 de Setiembre de 2021, remitido por la Srta. **ING. ROSA IMELDA RUIZ MESTA** Jefa (e) de la División de Urbanismo y Catastro, dirigido hacia el Sr. Ing. JORGE TAFUR BUSTAMANTE Gerente de Infraestructura y Desarrollo Humano y Rural, con Registro N°219131, con Expediente N° 400239 el mismo que señala como asunto: Adecuación del Centro Poblado "Motupillo" – Pítipu, en un total de 95 folios.
- l) **INFORME N° 1290-2021-MPF/GIDUR** de fecha 09 de Setiembre de 2021, remitido por el Sr. Ing. **JUAN ELVIS CAMPOS AQUINO** Gerente (e) de **Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural**, dirigido hacia el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, con Registro N°219131, con Expediente N°400753 el mismo que señala como asunto: Solicita emitir Informe Técnico, en un total de 96 folios.



- m) **INFORME N° -2021-MPF/GIDUR** de fecha 26 de Octubre del 2021, remitido por el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, dirigido hacia el Sr. **JUAN CARRERA GUERRERO** Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, el mismo que señala como asunto: Requerir Información a Municipalidad Distrital de Pítipu, en un total de 96 folios.
- n) **OFICIO N° 038-2020-MCPM/A** de fecha 30 de Diciembre de 2020, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, el mismo que señala como asunto: Solicita tener en cuenta Partida Presupuestal para Adecuación Ley N° 31079, ley que modifica la Ley N° 27972 respecto de la Municipalidades de Centros Poblados, en un total de 02 folios.
- o) **OFICIO N° 033-2020-MCPM-PITIPO-2021** de fecha 08 de Agosto de 2021, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N°224321, con Expediente N°394468, el mismo que señala como asunto: hago llega la cuenta corriente de mi Municipio y a la vez solicita devengados y transferencias del 80% de una UIT según Ley 31079 vigente a partir del 28 de noviembre del 2020 en cumplimiento a la solicitud presentada por oficio N°038-2020-MPCPGM con expediente 202868 ingresado con fecha 30 de Diciembre del 2020, en un total de 11 folios.
- p) **OFICIO N° 001-MCPM-PFLA/A-2022** de fecha 15 de Febrero de 2022, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N°241693, con Expediente N°430077, el mismo que señala como asunto: Adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de Motupillo – Ley 31079, en un total de 08 folios.
- q) **INFORME N° 008-2022-MPF/GPP-AFRE** de fecha 19 de Abril del 2022, remitido por el Sr. EDUARDO PISCOYA FERNANDEZ Jefe de Racionalización y Estadística, dirigido hacia Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, el mismo que señala como asunto: Sobre Adecuación de Municipalidad del Centro Poblado de Motupillo del Distrito de Pítipu - Ferreñafe, en un total de 105 folios.
- r) **INFORME N° 077-2022-MPF/GPP** de fecha 20 de Abril del 2022, remitido por el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, dirigido hacia la Gerente de Secretaría General, el mismo que señala como asunto: Sobre Adecuación de Municipalidad del Centro Poblado de Motupillo del Distrito de Pítipu - Ferreñafe, en un total de 106 folios.
- s) **INFORME N° 079-2022-MPF/GAJ** de fecha 20 de Abril del 2022, remitido por la Gerente de Secretaría General, dirigido hacia el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, el mismo que señala como asunto: Sobre Adecuación de Municipalidad del Centro Poblado de Motupillo del Distrito de Pítipu – Ferreñafe, en un total de 108 folios.
- t) **INFORME N° 2022-MPF/GPP** de fecha 20 de Abril del 2022, remitido por el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, dirigido hacia el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, el mismo que señala como asunto: Sobre Adecuación de Municipalidad del Centro Poblado de Motupillo del Distrito de Pítipu – Ferreñafe, en un total de 109 folios.
- u) **INFORME N° 016-2022-MDP/SG** de fecha 18 de Enero del 2022, remitido por el Sr. Abog. MARCO ANTONIO GUEVARA BALLONA Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pítipu, dirigido hacia el Sr. CPCC ARTURO SANTISTEBAN SANTISTEBAN Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pítipu, el mismo que señala como asunto: Remito para pronunciamiento solicitado por el Concejo Municipal, en un total de 10 folios.
- v) **CARTA N° 014-2022-SG-MDP** de fecha 01 de Febrero del 2022, remitido por el Sr. Abog. MARCO ANTONIO GUEVARA BALLONA Secretario General de la Municipalidad Distrital





de Pítipu, dirigido hacia Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, el mismo que señala como asunto: Solicita Reconocimiento y opinión favorable de Ordenanza Municipal, en un total de 01 folios.

- w) **OFICIO N° 050-2020-MCPM/A-2021** de fecha 29 de Diciembre de 2021, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Sr. **JEAN PIERRE MARTINEZ ESPICHAN** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pítipu, el mismo que señala como asunto: Reconocimiento y Opinión favorable de la Ordenanza Municipal N°021-2013-CMPF de fecha 21 de octubre del 2013, en un total de 12 folios.
- x) **CARTA N° 01-2022-MCPM** de fecha 30 de Mayo de 2022, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Sr. **CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe**, el mismo que señala como asunto: El que se indica, en un total de 07 folios.
- y) **INFORME N° 00139-2022-MPF/GPP** de fecha 14 de Junio del 2022, remitido por el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, dirigido hacia la Gerente de Secretaría General, con Registro N°446049, con Expediente N° 249772 el mismo que señala como asunto: Levantamiento de Observaciones, en un total de 117 folios.
- z) **INFORME N° 115-2022-MPF/GAJ** de fecha 30 de junio del 2022, remitido por la Sra. Abog. ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ Gerente de Secretaría General, dirigido hacia el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, con Registro N°449327, con Expediente N°249772 el mismo que señala como asunto: El que se indica, en un total de 116 folios.
- aa) **OFICIO N° 0034-M.C.P.M-PITIPO-2021** de fecha 20 de agosto del 2021, remitido por el Sr. JUAN CARRERA GUERRERO Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N°396997, con Expediente N°219131, el mismo que señala como asunto: Adecuación de las Municipalidades de Centros Poblados, en un total de 15 folios.
- bb) **OFICIO N° 005-2022-MPF/GPP** de fecha 18 de Julio del 2022, remitido por el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, dirigido hacia el Sr. **JEAN PIERRE MARTINEZ ESPICHAN** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pítipu, el mismo que señala como asunto: Corre traslado de expediente 116 folios para levantar observaciones, en un total de 117 folios.
- cc) **OFICIO N° 564-2022-MDP/A** de fecha 16 de Noviembre del 2022, remitido por el Sr. **JEAN PIERRE MARTINEZ ESPICHAN** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pítipu, dirigido hacia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, con Registro N°461171, con Expediente N°268724 el mismo que señala como asunto: Remito Resolución de Delegación de Funciones a la Municipalidad del Centro Poblado de Motupillo, en un total de 04 folios.
- dd) **INFORME N° 034-2022-MPF/GPP-AFRE** de fecha 07 de Diciembre del 2022, remitido por el Sr. EDUARDO PISCOYA FERNANDEZ Jefe de Racionalización y Estadística, dirigido hacia Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, con Registro N°486401, con Expediente N°268724 el mismo que señala como asunto: Sobre Adecuación de Municipalidad del Centro Poblado de Motupillo del Distrito de Pítipu – Ferreñafe, en un total de 124 folios.
- ee) **INFORME N° 225-2022-MPF/GAJ** de fecha 16 de Diciembre del 2022, remitido por la Gerente (e) de Asesoría Jurídica, dirigido hacia el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, con Registro N°488121, con Expediente N°268724 el mismo que señala como asunto: El que se indica en un total de 125 folios.





- ff) **INFORME N° 0369-2022-MPF/GPP** de fecha 23 de Diciembre del 2022, remitido por el Sr. CPC. CARLOS ALBERTO DELGADO VASQUEZ Gerente de Planificación y Presupuesto, dirigido hacia la Gerente de Secretaría General, con Registro N°489212, con Expediente N° 268724 el mismo que señala como asunto: Sobre adecuación de Centro Poblado Motupillo en un total de 139 folios.
- gg) **INFORME N° 048-2023-MPF/GAJ** de fecha 07 de Febrero del 2023, remitido por el Sr. Abog. JOSE LUIS LARIOS BERNAL Gerente de Asesoría Jurídica, dirigido hacia el Sr. Abg. HANS CUSMA MONGE Gerente de Secretaría General - MPF, con Registro N°497464, con Expediente N°268724 el mismo que señala como asunto: Emite informe legal en mérito al informe N°069-2022-MPF/GPP en un total de 154 folios.
- hh) **CARTA N° 198-2023-MPF/G.SG** de fecha 22 de Febrero del 2023, remitido por el Sr. Abg. HANS CUSMA MONGE Gerente de Secretaría General - MPF, dirigido hacia el Sr. Abog. ALDO MARINO CORNEJO CASSANA Gerente de Asesoría Jurídica, con Registro N°500818, con Expediente N°268724 el mismo que señala como asunto: Se remite para informe legal complementario, en un total de 157 folios.
- ii) **CARTA N° 051-2023-MPF/GAJ** de fecha 24 de Febrero del 2023, remitido por el Sr. Abog. ALDO MARINO CORNEJO CASSANA Gerente de Asesoría Jurídica, dirigido hacia el Sr. PEPE HILBAN SUAREZ FLORES Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, el mismo que señala como asunto: Adjuntar Requisitos en un total de 01 folio.
- jj) **CARTA N° 003-MCPM-2023** de fecha 27 de Marzo del 2023, remitido por el Sr. PEPE HILBAN SUAREZ FLORES Alcalde del Centro Poblado de Motupillo, dirigido hacia el Sr. Abog. ALDO MARINO CORNEJO CASSANA Gerente de Asesoría Jurídica, con Registro N°507351, con Expediente N°279617 el mismo que señala como asunto: Adjunta Requisitos solicitado, en un total de 04 folios.
- kk) **INFORME LEGAL N° 152-2023-MPF/GAJ** de fecha 24 de Febrero del 2023, remitido por el Sr. Abog. ALDO MARINO CORNEJO CASSANA Gerente de Asesoría Jurídica, dirigido hacia el Lic. POLANSKI CARMONA CRUZ Alcalde Provincial de Ferreñafe, con Registro N°510482, con Expediente N°279617 el mismo que señala como asunto: Opinión Legal respecto a la Adecuación del Centro Poblado de Motupillo, en un total de 169 folios.

Los cuales han sido previamente notificados a los regidores en sus correos institucionales y correos personales oportunamente.

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en grabación de audio, y constan en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo, se determina con la siguiente Votación:

A Favor: Once (11) Votos de los señores Regidores: Martha Esmeralda De la Oliva Bonilla, Solim Benjamín Perla Piscocoya, Ana Violeta Guevara Pizarro, Luis Alberto Junior Gutiérrez Barba, Pamela Lisbeth Navarro Céspedes, Segundo Andrés Díaz Osorio, Jeny Flor Mingüillo Cornejo, Manuel Atanacio Jesús Muro Távara, Milagros Del Carmen Bonilla Zamora, Darío Remigio Carrasco Lucero, Julio Armando Rodríguez Chonta.

El acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**, dejándose constancia que la votación fue dirigida por el alcalde Sr. Polanski Carmona Cruz.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17) y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por **UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y Aprobación del Acta.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

FERREÑAFE

"El cambio empieza hoy"



III.- SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Solicitud de Expedir Ordenanza Municipal de Adeuación del Centro Poblado de Motupillo, Distrito de Pítipa, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque a lo establecido en la norma Ley N°31079; que mediante Oficio N° 009-2020-MCPM/A de fecha 04 de junio de 2021 fue remitido tal y como se dio cuenta en estación de despacho de la sesión ordinaria, en merito al Artículo 21 del Reglamento Interno de Consejo aprobado por Ordenanza Municipal N° 025-2019-CMPF

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo al Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Promoción y Desarrollo Humano, Gerencia de Administración.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Promoción y Desarrollo Humano, Gerencia de Administración, Centro Poblado de Motupillo; para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe la distribución y/o notificación de la presente, y a través Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

L.C. Rolando Carmona Cruz
ALCALDE



Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe



074 287876



www.muniferrenafe.gob.pe